



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2024-377 - OGAS MARIA SOLEDAD - LICENCIA -EX-2023-01024356

VISTO:

El expediente electrónico EX-2023-01024356- -UNC-ME#FD, en el que se ha dictado la Resolución Decanal RD-2024-377-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal RD-2024-377-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Dejar sin efecto la RD-2024-291-E-UNC-DEC#FD en todos sus términos. **2)** Conceder a la Prof. Lourdes María Soledad OGAS, legajo 48599, licencia por razones de estudio, con goce de haberes, en un cargo docente de Profesor Ayudante A con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura Introducción al Derecho de la carrera de Abogacía, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024, en los términos del art. 1 inc. b) de la Ord. HCS N° 1/91, t.o. RR 1600/2000. **3)** Disponer que la Prof. Lourdes María Soledad Ogas, deberá cumplimentar las exigencias prescriptas en el artículo 2 inc. c) y e) de la Ord. HCS N° 1/91, t.o. RR 1600/2000.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal, Departamento de Coordinación Docente de Estudios Básicos y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A
VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.